

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Moniquira, 21 de Mayo de 2026

Señores
FUMIPLAGAS
JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO
Representante Legal
Calle 8 No 4-02
Teléfono: 3112911437
Correo: fumiplagasp@gmail.com
Ramiriquí- Boyacá

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso 109-MC-MOQ-004-2026

Respetado señor JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO Representante Legal FUMIPLAGAS

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 109-MC-MOQ-004-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, **esta Comunicación de Aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 109-MC-MOQ-004-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	109-MC-MOQ-004-2026
CONTRATISTA	FUMIPLAGAS JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO Representante Legal NIT 1.057.464.477
	Dirección Comercial: Calle 8 No 4-02 RAMIRIQUI- BOYACA
	Teléfonos: 3112911437
	Email Comercial: fumiplagasp@gmail.com
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE PH DEL AGUA. DESTINADOS PARA POBLACION PRIVADA DE LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONIQUIRÁ - CPMSMOQ

ALCANCE DEL OBJETO	Contar con la prestación del servicio requerido para garantizar las condiciones de salubridad del personal privado de la libertad y funcionarios de la Carcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Moniquira. Garantizar el correcto funcionamiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Carcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Moniquira.				
	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDAD A ADQUIRIR
	1	DESINFECTACION, FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS	UNIDAD	9	8
	2	CONTROL DE ROEDORES DESRATIZACION CEBOS	UNIDAD	6	5
	3	LAVADO DE TANQUES Y DESIFECCION DE TANQUES DE RESERVA.500	UNIDAD	6	2
	4	ANALISIS CARCATERISTICA FISICAS PH CL MICROBIOLOGICAS EN AGUA	UNIDAD	4	3
		LAVADO DE TANQUES Y DESIFECCION DE TANQUES DE RESERVA.1000	UNIDAD	4	5
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		LAVADO DE TANQUES Y DESIFECCION DE TANQUES DE RESERVA.6000	UNIDAD	4	1
	Para la PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION DESRATIZACION CONTROL DE CALIDAD DE AGUA. LAVADO DE TANQUES destinados para POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquira - CPMSMOQ. Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer.				
		PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR	
	1	SERVICIO FUMIGACION: De todas las áreas interiores y exteriores interiores donde se procesan, almacenan y suministran alimentos de las instalaciones de la cárcel y penitenciaria con alta de mediana seguridad CPMS DE MONIQUIRA BOYACA contra insectos ya artrópodos como zancudos, pulgas chinches arañas moscas, cucarachas, escorpiones, hormigas acaraos ciempiés polillas, grillos entre otros (con requisitos técnicos exigidos) programa mensual incluye fumigación terminada la etapa desratización desinfección de áreas sanitarias con alta carga orgánica insecticida larvicida no toxico para humanos formulando en gránulos de arena y usado a nivel general para el control de larvas de mosquitos transmisores de enfermedades	unidad	8	
	2	SERVICIO DESRATIZACION: de todas las áreas inferiores y exteriores donde se procesan almacenan y suministran alimentos de las instalaciones de la cárcel de mediana seguridad de Moniquira que incluye rata de alcantarilla rata de techo y ratón doméstico (con requisitos técnicos exigidos por programa mensual. VERIFICACIÓN Y REFUERZO DE CEBOS RODENTICIDA INCLUYE DOS APLICACIONES ADICIONALES DE REFUERZO CON INTERVALO DE 15 DIAS ENTRE CADA APLICACION DE CEBOS INSPECCIÓN	unidad	5	
	3	LAVADO DE TANQUES Y DESIFECCION de todas las áreas interiores, comunes administrativas operativas, garitas portales y casas fiscales de las instalaciones del CPMS DE MONIQUIRA BOYACA para agua de 1000lts. Aproximadamente., se debe utilizar hipoclorito de sodio o hipoclorito granulado.	unidad	5	
	5	LAVADO DE TANQUES Y DESIFECCION de todas las áreas interiores, comunes administrativas operativas, garitas portales y casas fiscales de las instalaciones del CPMS DE MONIQUIRA BOYACA para agua de 6000 lts. Aproximadamente., se debe utilizar hipoclorito de sodio o hipoclorito granulado.	unidad	1	

6	LAVADO DE TANQUES Y DESINFECCION de todas las áreas interiores, comunes administrativas operativas, garitas portales y casas fiscales de las instalaciones del CPMS DE MONIQUIRA BOYACA para agua de 500 lts. Aproximadamente., se debe utilizar hipoclorito de sodio o hipoclorito granulado.	unidad	2
7	ANALISIS Y CARACTERISTICAS FISOQUIMICOY MICROBIOLÓGICO	unidad	2
Para contrata Contratar el servicio de FUMIGACION, DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES CONTROL DE ANALISIS FISICO MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA. destinados para CARCEL DE MONIQUIRA BOYACA - CPMSMOQ, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica: OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1 se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que oferte el producto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para este proceso Requisitos del proponente para su evaluación adjuntar - Cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1843 de 1991 demás normas reglamentarias que se estipulen para la ejecución del manejo integrado de plagas en Colombia, adjuntar certificación vigente de inscripción como empresa aplacadora de plaguicidas, expedida por la secretaria de salud de Boyacá (Decreto 1843 de 1991) - Adjuntar concepto vigente sanitario favorable para realizar actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamientos de agua, expedida por la secretaria de salud de Boyacá - el proveedor del servicio debe utilizar equipos y herramientas adecuadas para el desarrollo del contrato, facilitar todos los elementos de protección personal, tener en cuenta las precauciones y medidas de seguridad necesarias si como realizar la adecuada disposición de los residuos garantizados la ejecución del contrato <u>Una vez adjudicado se definirá por parte del proveedor y supervisor el cronograma para la ejecución del contrato</u> - Conocimiento en Saneamiento ambiental que, durante la vigencia del contrato sin costos adicional, ofrezca asesorías presenciales de requerirse con el fin de tratar las problemáticas ambientales esta se dará previas solicitud del supervisor y debe tener una respuesta máxima para las visitas de 2 días calendario			

6. acreditar experiencia en máximo dos contratos que cuyo objeto sea prestación de servicios en fumigación, por un monto de mínimo 100% del presupuesto oficial para esto deberá presentar documentación que certifique número de contrato fecha de ejecución objeto y valor del contrato REQUISITOS DEL SERVICIO: El servicio a contratar incluye las siguientes actividades 1. Aplicación de determinantes de eficacia de desinfección para prevención de riesgos en salud publica 2. Aplicaciones de plaguicidas contra insectos rastreros y voladores 3. Aplicaciones de raticas contra roedores menores (ratas y ratones) 4. Refuerzos semanales mediante la aplicación monitoreo y control de raticida contra roedores menores (ratas y ratones) 5. Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua con toma de muestra biológica		
7. Muestreos y análisis fisicoquímicos y microbiológico de agua potable		
8. El día de cierre cada proponente debe presentar la ficha técnica y hojas de seguridad d los productos a utilizar avalados por el ministerio de la protección social con el fin de identificar y verificar la especificación técnica exigida y realizar la evaluación técnica de los productos por parte de la rae que proyecta la necesidad Dentro de las condiciones técnicas se encuentran		
ITEM	FUMIGACION Y DESINFESTACION	DESRATIZACION
CUBRIMIENTO	De todas las áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la cárcel de mediana seguridad de Moniquirá Boyacá contra insectos y artrópodos, como zancudos pulgas chinches arañas moscas cucarachas escorpiones hormigas ácaros ciempiés polillas grillos entre otros	De todas las áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la cárcel de penitenciaria de Moniquirá Boyacá que incluye rata alcantarilla rata de techo y ratón domestico
Productos a utilizar	Insecticidas: grupo piretroide con componente activo de acción residual para el control de insectos rastreros y voladores	Se aplicarán rodenticida de acción inmediata como Rodenticidas gaseosos Rodenticidas químicos Anticoagulantes

		con efecto expulsor que no manche no corroa no deje olor no decolore y de categoría toxicológica aprobado por la organización mundial de la salud y ministerio de la protección social que no representen ningún peligro para los humanos estipulando recomendaciones preventivas correctivas de uso exposición al mismo se debe presentar ficha técnica del producto	Aprobados por la organización mundial de la salud y ministerio der la protección social que no representen ningún peligro para los humanos (estipulando recomendaciones preventivas y correctivas de uso y exposición
	METODO	Aplicación de insecticida y desinfectante por sistema de nebulizaciones de impacto aplicando la técnica del (DMT) diámetro mediano técnico de la gota y micro aspensión con impregnación de superficies aplicación por espolvoreo insecticida larvi cida para control de larvas mosquitos transmisores d enfermedades	Mediante la aplicación de rodenticidas en los sitios exteriores e interiores donde se identifiquen madrigueras o guaridas y sendas que indiquen la presencia o la invasión de roedores búsqueda de alternativas para contrarrestar problemática ambiental utilizando barrearas físicas químicas y naturales
	PERIODICIDAD	Aplicaciones de acuerdo a las necesidades del establecimiento cuando sean requeridas	Se hará una aplicación inicial de impacto según número de madrigueras o guardias y sendas identificadas posteriormente se realizarán aplicaciones mensuales
	Certificado vigente de trabajo en alturas curso avanzado o reentrenamiento de nivel avanzado expedido por el SENA y/o persona natural o jurídica certificado por el Sena y/o avalado por ministerio de trabajo según de trabajo según resolución 1178 de 2017		

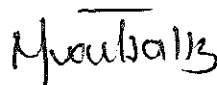
	9.Certificación en SG-SST emitida por el SENA duración 50 horas
	10.Certificación de capacitación en saneamiento básico y manejo de sustancias químicas emitido por instituciones de formación certificadas y avaladas por secretaria de educación
	11.certificado de capacitación en manejo integral de plagas en salud publica emitido por instituciones de formación certificadas y avaladas por secretarias de educación
	12.certificado de capacitación en operación de sistemas de potabilización de agua emitido por instituciones de formación certificadas y avaladas por secretaria de salud
	13. certificado vigente para tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector de agua tratada. Nivel avanzado expendido por SENA
	14.certificado vigente en supervisión y gestión de residuos de residuos peligrosos expedida por el SENA en cumplimiento a la ley 119de 1994
	15 certificado de trasporte de mercancías peligrosas emitido por instituciones de formación certificadas y avaladas por la secretaria de educación según resolucion1223 de 2014
	16 certificado en formación de trabajador entrante vigía de seguridad y supervisor de trabajo en espacios confinados, emitidos por instituciones de formación certificadas y avaladas por el ministerio de trabajo según resolución 0491de 2020
	<u>las especificaciones técnicas descritas anteriormente descritas anteriormente son de carácter obligatorio por lo tanto será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar no adicionar y no suprimir en el anexo correspondiente el cual debe estar firmado por el proponente</u>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: 1) cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la comunicación de la aceptación de la oferta, los estudios previos, la invitación publica, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el CONTRATISTA. 2) realizar la entrega y suministro de los bienes y elementos requeridos de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas. 3) realizar la entrega de los bienes y elementos requeridos en condiciones de óptima calidad. 4) efectuar la entrega de los elementos y bienes requeridos en las instalaciones del establecimiento penitenciario o en su defecto en el lugar que le señale el supervisor del contrato.

[illegible]

DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP- No.	2226 de fecha 09/03/2026
	Unidad/Subunidad Ejecutora	12-08-00-109 EPMSC MONQUIRÁ
	Dependencia	Gestión Corporativa-INPEC- Moniquirá
	Rubro	A-03-03-01-017, LOS SERVICIOS DE FUMIGACION. DESRATZACION, LAVADO DE TANQUES ANALISIS FISICO PH CALIDAD DE AGUA
	Fuente	Recursos Propios
	Recursos	SITUAC. CSF
	Objeto	Contratar el SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES ANALISIS FISICO PH DE CALIDAD DE AGUA destinados para la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquirá - CPMSMOQ
	Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Moniquirá - CPMSMOQ
	Valor	(8.000.000 PESOS/ (MCTE, incluido IVA
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMS MONQUIRÁ considera pertinente no solicitar al contratista póliza de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista, la CPMS MONQUIRÁ, impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1 %) y como máximo del diez por ciento (10 %) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.	
CLAUSULA PENAL	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de EL INPEC, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, EL INPEC hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a EL INPEC, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que	

	la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, EL INPEC dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. MULTAS: En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato incluyendo la constitución de la póliza en caso de que se le requiera, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que EL INPEC pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo de, Responsable del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Establecimiento, o quien haga sus veces en la CPMSMOQ.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad De Moniquirá - CPMSMOQ ubicada en Moniquirá en el kilómetro 1 Vía Moniquirá - Barbosa
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 92384449389 de BANCO BANCOLOMBIA, a nombre de: JUAN ANDRES RUIZ PACHECO NIT 1057464477

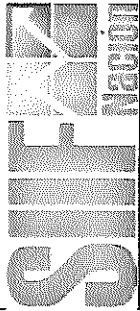
Atentamente,



DRA MARTHA ISABEL HERNANDEZ BONILLA

Directora

Carcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Moniquira



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: JENNY CAROLINA FONTECHA RIANO
Unidad ó Subunidad: EPMSC MONQUIRA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-21 2:54 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 2226 de fecha 2026-03-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	8626	Fecha Registro:	2026-05-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-109 EPMSC MONQUIRÁ				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	8.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-1.110.000,00	Valor Actual:	8.890.000,00		Saldo x Obligar:	8.890.000,00	
IDENTIFICACIÓN: Creador de Ciudadanía									
Identificación:	105746477	Razón Social:	JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO	Medio de Pago:		Abono en cuenta			
Número:	92384449389	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:		Ahorro	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	23550865	Nombre:	MARTHA ISABEL HERNANDEZ BONILLA	Cargo:	DIRECTOR EPC MONQUIRA				
CAJA MENOR									
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Núm. Solicitudes de Comisión:			
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-109 EPMSC MONQUIRÁ - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Nación	10	CSF	2026-05-21	8.000.000,00	-1.110.000,00	6.890.000,00	
Total:						8.000.000,00	-1.110.000,00	6.890.000,00	6.890.000,00

Objeto:	SERVICIO DE FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL CPMS MON								
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-109	EPMSC MONQUIRÁ	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS	2026-05-21	6.890.000,00	6.890.000,00	NINGUNO		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)